



Acta de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, celebrada el 7 de marzo de 2018

Se reúnen el día 7 de marzo de 2018 a las 12:00 horas en primera y única convocatoria, en la sala de Reuniones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales las siguientes personas:

Integrantes de la Comisión	
- Burgos Jiménez, Jerónimo de	- Linares Titos, Manuel
- Carmona Moreno, Eva	- Marín Carrillo, M ^a Belén
- Carretero Gómez, Anselmo	- Marín Carrillo, Gema
- Casado Belmonte, Pilar	- Pablo Valenciano, Jaime de
- Gázquez Abad, Juan Carlos	- Pérez Valls, Miguel

Asiste asimismo a D^a. Carmen Cruz del SPEC para proporcionar apoyo técnico sobre temas relacionados con los sistemas de calidad de los centros..

- Excusan su ausencia Isabel M^a Román, Valeriya Smolyakova, Alicia Ramírez Orellana, Natividad García Cervilla y M^a del Mar Serrano Arcos,

Comienza la sesión atendiendo al siguiente orden del día:

1. Debate y propuestas de la Política de calidad y grupos de interés.

Se debate sobre el documento inicial que se adjunta a la convocatoria y se proponen algunas modificaciones, tales como la inclusión entre los grupos de interés relevantes a los colegios de Economistas y Empresistas. De este modo, el documento final aprobado queda así:

PROPUESTA DE POLÍTICA DE CALIDAD

La Política de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, alineada con la línea estratégica 2 ‘Innovación y calidad docente e investigadora’ del Plan Estratégico 2016/2019 de la Universidad de Almería, constituye el marco de referencia para el desarrollo de su Sistema de Garantía de Calidad (SGC).

El SGC permite profundizar en la toma en consideración de las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés del Centro, poniendo especial énfasis en conseguir los máximos niveles de satisfacción de los estudiantes y egresados, asegurando que alcanzan las competencias, habilidades y aptitudes por las que serán reconocidos por los empleadores y la sociedad en general.



Para la implantación efectiva del SGC se establecen los siguientes principios generales en materia de calidad por parte del Centro:

1. Ofrecer una oferta formativa ajustada a las demandas, necesidades y expectativas de la sociedad, para mantener y consolidar los más altos niveles de calidad en sus titulaciones, sin renunciar a los fundamentos académicos de la UAL, plasmados en las líneas estratégicas del Plan Estratégico 2016/2019: Las Personas, La Innovación y Calidad Docente e Investigadora, La Internacionalización, La Interacción con la Sociedad y Los Principios y Valores de Buen Gobierno.
2. Velar porque la docencia, la investigación, la gestión y la transferencia del conocimiento se desarrollen de acuerdo a los principios de calidad y mejora continua haciendo partícipes de ellos a todas las personas y equipos que forman parte del Centro.
3. Asegurar que los procesos del SGC cuentan con procedimientos documentados y sistemáticos de revisión y mejora, y que su diseño permite la obtención de información veraz que ayude en la toma de decisiones.
4. Garantizar que la Política de Calidad sea entendida y aceptada por todos los grupos de interés y que se encuentra a disposición de todos ellos.
5. Promover la participación de todos los grupos de interés en la implantación, revisión y mejora del SGC garantizando la accesibilidad y la igualdad.

El Centro se compromete, para que los principios generales de la política de calidad sean posibles, a emplear todos los recursos humanos, técnicos y económicos que tenga a su disposición de acuerdo con el marco legal vigente tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

Futuros estudiantes

Estudiantes

Egresados

Profesorado

Tutores externos de prácticas

Entidades/ Instituciones / Organismos que acogen estudiantes en prácticas

Empleadores

Órganos de gestión de la UAL

Personal de Administración y Servicios

Órganos de gobierno de la UAL



Departamentos de la UAL

Colegios profesionales: Colegio de Economistas de Almería y Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Almería

Administraciones públicas

Sociedad en General

2. **Elaboración y Debate del Manual de Calidad del centro.**

Se parte del manual de calidad del centro que se ha elaborado, partiendo de un documento marco elaborado por el SPEC y que ha sido adaptado y retocado a las necesidades del centro por el equipo decanal.

3. **Aprobación del Manual de Calidad del centro**

Se aprueba por asentimiento el Manual de calidad del centro y se decide que sea revisado por el SPEC, por si hubiese alguna cuestión técnica que considerar y posteriormente sea ratificado, si procede, por la Junta de Facultad.

4. **Presentar el Plan Anual de Calidad.**

Se presenta el contenido que debe incluir el Plan Anual de Calidad. Este debe contener los objetivos del centro, así como los indicadores de medida, un análisis DAFO del centro y los títulos que lo integran, así como unas acciones de mejora de los objetivos en base al citado análisis. Se acuerda que, en la siguiente sesión se comience su elaboración, Manuel Linares traerá objetivos de otros planes y sus indicadores de medida y cada integrante propondrá Amenazas, Oportunidades, Debilidades y Fortalezas de la Facultad y los coordinadores de títulos especialmente de sus títulos.

5.- **Análisis preliminar del informe anual de resultados e indicadores del centro.**

Los citados informes todavía no han llegado a todos los coordinadores de los títulos o no los habían analizado, por lo que se acuerda revisarlos individualmente y ponerlos en común y tenerlos en cuenta para elaborar el Plan Anual de calidad .en la siguiente sesión de la comisión.

Siendo las 13:50 horas del día indicado se levanta la sesión de la Comisión de Calidad de la Facultad.

De todo lo cual, doy fe:

Decano: D. Jerónimo de Burgos Jiménez

